



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 010 /
VISTOS: 24 de Octubre del 2017.

a) La Ley de N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre de 2016 , del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.

b) La Sesión Ordinaria N° 05 del 17 de Enero de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2017.

c) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1893 de fecha 22 de diciembre de 2016, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2017.

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

e) Memorando N ° 369 del 22 de Junio de 2017, Sesión Ordinaria N ° 21 de fecha 21 de Junio de 2017, del Concejo Municipal, que **aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, mes de AGOSTO 2017.**

Orgánica Constitucional de Municipalidades:

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,

DECRETO:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del área de salud municipal vigente.

2.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto de Gastos** año 2017, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N°19.378 Art. 49	4.615.268	2.600	4.617.868
08	01	000	000	Recuperaciones y Reembolsos	170.681	8.000	178.681
				TOTAL	4.785.949	10.600	4.796.549

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	02	000	000	Personal de Planta	3.600.966	2.587	3.598.379
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	1.288.522	11.260	1.277.262
22	05	000	000	Servicios Básicos	129.270	1.685	127.585
22	11	000	000	Servicios Técnicos Profesionales	581.053	4.600	576.453

29	04	000	000	Mobiliario y Otros	119.180	500	118.680
				TOTAL	5.718.991	20.632	5.698.359

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	02	000	000	Personal a Contrata	915.855	2.500	918.355
22	01	000	000	Alimentos y Bebidas	37.262	1.851	39.113
22	04	000	000	Materiales de Uso o Consumo	1.294.630	10.859	1.305.489
22	06	000	000	Mantenimiento y Reparaciones	54.019	2.012	56.031
22	08	000	000	Servicios Generales	18.923	2.500	21.423
22	09	000	000	Arriendos	27.530	3.340	30.870
22	10	000	000	Servicios Financieros y de Seguros	16.674	8.000	24.674
29	05	000	000	Maquinas y Equipos	61.211	170	61.381
				TOTAL	2.426.104	31.232	2.457.336

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JENN/MBS/PRD/mng

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal